Movilidad

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla es consciente de la importancia de que sus alumnos, profesores y personal de la administración y servicios se desplacen a otros centros universitarios nacionales e internacionales para continuar su labor académica y administrativa en ellos y conocer otras formas y maneras educativas, por ello, la Facultad promueve, facilita y apoya todas las actividades de movilidad nacional e internacional del profesorado, estudiantes y PTGAS mediante convenios y proyectos de cooperación académica en ambos ámbitos.

Responsable de los programas de movilidad: Amaya Epelde Larrañaga (rrii_faedumel@ugr.es y aepelde@ugr.es)

Programa Erasmus

El programa Erasmus promueve la movilidad estudiantil de nuestro alumnado en Universidades y Escuelas de otros países que permitan proyectar al mismo en su futuro profesional y de cara a su formación curricular.

La responsabilidad de la normativa oficial de movilidad que afecta al establecimiento de acuerdos institucionales entre universidades corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Granada (http://internacional.ugr.es/), pero el asesoramiento académico y el reconocimiento de los estudios a realizar son responsabilidad del Vicedecanato de Investigación, Postgrado y Programas Internacionales de la Facultad.

Es importante seguir todas las indicaciones y plazos de cada convocatoria. Existe una normativa y procedimiento específicos según la movilidad sea de estudiantes outgoing (que se van) o incoming (que nos visitan).

Puedes encontrar más información sobre la movilidad internacional en esta página.

Programa SICUE y Beca Séneca

SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) es un programa para la movilidad nacional de los estudiantes con objeto de ofrecerles la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad española distinta a la

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

suya, y con iguales garantías de aprovechamiento y reconocimiento académico.

Las becas **SÉNECA** son destinadas a la movilidad de estudiantes universitarios que han conseguido una plaza SICUE, tienen como finalidad cubrir los gastos de desplazamiento y estancia durante el periodo de estudios en otra universidad española. La vigencia máxima de la ayuda es de 9 meses y el requisito es haber superado un mínimo de 30 créditos y estar matriculado en otros 30.

Puedes encontrar más información sobre la movilidad nacional en esta página.

Copyright© 2025 Universidad de Granada